

# VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

## CERTIFICADO

Certifico que la copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de **Viña Concha y Toro S.A.** celebrada con fecha 22 de abril de 2025 y que se adjunta a esta presentación, es copia fiel de su original, la cual se encuentra firmada por todos quienes corresponde la firmen.

Santiago, 02 de mayo de 2025



Eduardo Guisasa Gana  
Gerente General  
**Viña Concha y Toro S.A.**

## JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 22 de abril de 2025, siendo las 16:33 horas, tanto en las oficinas de la Sociedad, ubicada en Avenida Nueva Tajamar N°481, Torre Norte, Oficina 306, Las Condes, como a través de medio tecnológicos según se indicará a continuación, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A. convocada para esta fecha, bajo la presidencia del Presidente titular de la Sociedad, don Rafael Guilisasti Gana, actuando de secretario el Fiscal don Enrique Ortúzar Vergara, especialmente designado al efecto por los asistentes, y con asistencia de los señores accionistas que por sí o representados se indica al final de la presente acta.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad, en sesión de 10 de marzo de 2025 y de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar a distancia en esta Junta, así como el mecanismo a emplear para dichos efectos y la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso. Asimismo, se autorizó también que la mesa pueda participar a distancia haciendo uso de los medios tecnológicos hoy disponibles.

Se explica que el detalle del mecanismo, así como el procedimiento de inscripción y acreditación para participar y votar de forma remota, estuvieron disponibles en el sitio web de la compañía desde el 01 de abril del año curso.

### CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, don Rafael Guilisasti Gana, informó que se encuentran presentes los accionistas que han acreditado su asistencia, y que representan, por sí o por poder, 516.139.814 acciones, de un total de 739.010.000 acciones, lo que significa el 69,84% del total de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, que corresponde a las que se encontraban inscritas en el registro de accionistas de la compañía al 14 de abril de 2025, fecha que determina el derecho a participar en esta junta ordinaria.

Habiéndose dado cumplimiento a las formalidades de citación y habiendo quórum suficiente, se declaró constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro correspondiente al año 2025.

A continuación, el señor Presidente dejó constancia que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el Directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

### SISTEMA DE VOTACIÓN

El señor Presidente informó a los accionistas que, al igual que el año pasado, el Directorio acordó permitir el uso de medios tecnológicos para participar y votar en esta Junta, según lo facultan las normas de la Comisión para el Mercado Financiero.

Agrega que, conforme lo disponen la Ley número 18.046 de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por

acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera, explica que con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, de ser aprobada, o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

Agrega que, de no existir la unanimidad exigida por la Ley para votar por aclamación, la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación a distancia por medios tecnológicos y que consiste en votar a través de la plataforma electrónica que se ha dispuesto para estos efectos. Luego hizo presente que la plataforma que se usaba permitía garantizar la reserva de los votos emitidos a distancia, hasta el final del proceso de escrutinio de los demás votos.

Por último, el señor Presidente expuso diversos consejos para el caso en que sea necesario utilizar el sistema de votación a distancia, especialmente respecto a la operación del mismo.

El señor Presidente señaló que, de acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, una vez finalizado el proceso de votación y salvo que se hubiera acordado votar por aclamación, se procedería a realizar el escrutinio, para lo cual informó que los resultados aparecerían en la pantalla de los dispositivos electrónicos, permitiendo de esta forma su visualización por los accionistas presentes.

Explicó que, de acuerdo a lo antes indicado, se proponía a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas y existiendo unanimidad, se acordó votar por aclamación todas las materias a ser tratadas en esta Junta, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

### **CONVOCATORIA:**

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el Directorio de la Sociedad en su sesión de fecha 10 de marzo de 2025, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024;
2. Distribución de utilidades;
3. Informe de la política de dividendos;
4. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025;
5. Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2024;
6. Información sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2024, sobre su informe de gestión anual y los gastos incurridos por el Comité durante dicho período;



7. Fijar la remuneración de los directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2025;
8. Designación de auditores externos para el ejercicio 2025;
9. Designación de clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2025;
10. Determinar el periódico en que se efectuarán las publicaciones legales;
11. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
12. Otras materias de competencia de la junta ordinaria de accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se había puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.

Agrega el señor Secretario que los avisos de citación se publicaron los días 11, 15 y 17 de abril de 2025 en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Señaló también que los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Comisión para el Mercado Financiero y a los señores accionistas, en conformidad a la ley de Sociedades Anónimas y a la normativa de la CMF.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial de fecha 10 de marzo de 2025.

Por último, se deja constancia que el acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente, el Gerente General y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, don Francisco Javier Molina, de Sociedad de profesionales Molina y Cía., doña Verónica Arenas Espinoza, de AFP Capital y doña Camila Rebolledo Reygadas, de AFP Provida.

### **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA**

A continuación, el señor Presidente informó que corresponde designar a tres accionistas para que firmen el Acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, dejando constancia de la o las votaciones que se han producido, en los términos del artículo 119 del Reglamento de sociedades anónimas. A este respecto, propuso designar a más de tres accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de alguno de ellos. A continuación, y por aclamación, la Junta por unanimidad acordó elegir a don Diego Vásquez Navarrete (AFP Capital), don Diego Valenzuela (AFP Habitat), don Gonzalo Alvear (AFP Provida), don Nicolás Sherling Cohen (Banchile), y a don Rodrigo Jacob (Toesca), para efectos de lo anterior.

### **INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL**

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General, don Eduardo Guilisasti Gana, quien dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El señor Gerente General inició su presentación haciendo un breve resumen del año 2024, exponiendo, asimismo, algunas indicaciones sobre cómo se visualiza el año 2025. Dentro de los hitos más relevantes del año 2024, destacó el éxito alcanzado por la marca Don Melchor, que fue reconocido como el vino número uno a nivel mundial por la revista *Wine Spectator*. En este mismo sentido, se refirió a la historia de Don Melchor y su constante presencia dentro

de los principales vinos de la prestigiosa revista, lo que demuestra -explicó- la calidad de los productos de la compañía y su capacidad de lograr marcas fuertes y globales..

Un segundo hito -agregó el señor Gerente General- es en torno a la marca Casillero del Diablo y sus marcas satélites. Mencionó que se está en constante innovación en relación a esta marca, con extensiones de línea con productos de baja graduación alcohólica. Destacó que, la marca en un escenario difícil tuvo un muy buen desempeño en volumen. Lo anterior -señaló- demuestra la fortaleza de la estrategia, por los logros en un entorno desafiante.

A continuación, el señor Guillisasti entregó un análisis sobre el desempeño de la compañía, tanto en valor como en volumen, Tras ello, comentó que es necesario tener una perspectiva para poder entender cabalmente lo que fue el año 2024, señalando que el mejor año de la compañía fue el 2021 con ventas históricas. Para estos efectos, se refirió a la evolución de la compañía en los últimos años.

En lo relativo a zonas geográficas, destacó el crecimiento a nivel de todas las regiones y marcas, señalando que éste no se encuentra concentrado en alguna zona geográfica o marca en específico, sino que se trata de algo transversal. Destacó el crecimiento en el Reino Unido e hizo mención al crecimiento alcanzado en las principales zonas geográficas.

Más adelante, el señor Gerente General entregó a los señores accionistas un completo análisis de la eficiencia operacional, señalando, entre otras cosas, que los ahorros han permitido neutralizar en parte el efecto del incremento del IPC. Luego, hizo referencia a los resultados comparativos tanto en términos de operacional como no operacional.

Posteriormente, hizo referencia a la mejora en la utilidad neta y la disminución de la deuda financiera, que se vio afectada por el tipo de cambio, explicó.

A continuación, el señor Eduardo Guillisasti expuso sobre las perspectivas para el año 2025 y, en esa línea, señaló que la compañía se focalizará en buscar crecimiento. Reconoció que el año en curso se ha vuelto especialmente complejo y se buscará crecimiento a través de distintas fuentes, entre ellas, las marcas como Casillero del Diablo. También señaló que habrá un esfuerzo muy grande en Estados Unidos, con lanzamientos importantes.

Como otras fuentes de crecimiento, el señor Gerente General se refirió a Chile, Argentina y a nuevos orígenes, detallando el caso de España y la participación de en viña Tablas, en México que permitirá -explicó- entrar al segmento de los vinos más caros.

Continuó el señor Gerente General agradeciendo al Directorio por el apoyo en el proyecto del Centro del Vino que se inaugurará a finales del mes de mayo, con grandes perspectivas de crecimiento y lo destaca como una importante fuente de ingresos a partir del segundo semestre del año 2025.

En lo relativo al escenario global, el señor Guillisasti se refirió a un alto nivel de volatilidad e incertidumbre, agregando que considera que la compañía está preparada para poder analizar el escenario, incorporarlo a la estrategia y buscar oportunidades de crecimiento. Explicó que se deberán hacer ajustes en el mercado norteamericano, específicamente en el portafolio de California. Luego, hizo una breve referencia al alza de impuestos en algunos mercados y la necesidad de capturar las oportunidades que se presenten y a una agenda agresiva para empujar la sustentabilidad en los mercados.



Para terminar, lo relativo al escenario global, se refirió a la necesidad de implementar un nuevo plan de ajustes en costos y gastos.

Finalmente, el señor Guillisasti se refirió a las perspectivas de crecimiento en ventas y a sus personales proyecciones, advirtiendo que son pocas empresas a nivel global, que proyectan crecimiento para este año.

Concluida la presentación del señor Gerente General, el señor Presidente agradeció su intervención y ofreció la palabra a los señores accionistas. Una vez contestada la duda del señor accionista Manuel Bermúdez, se siguió adelante con las materias objeto de la citación.

### **1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DEL EJERCICIO 2024**

El señor Presidente expone que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, en el sitio web de la compañía [www.vinacyt.com](http://www.vinacyt.com).

Asimismo, expuso que en la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la Sociedad durante el ejercicio 2024, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de setenta y siete mil cuatrocientos veinte millones sesenta y tres mil quinientos treinta y ocho pesos (\$77.420.063.538.-).

Acto seguido, hizo presente que, conforme a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la memoria, balances y estados financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores en la sesión de fecha 10 de marzo del 2025, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 489.542.403 acciones, aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2024.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones del siguiente accionista de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., se abstuvo por 16.019.540 acciones de las 58.002.678 acciones que representa, y respecto a 10.577.871 acciones no recibió instrucciones de voto.



Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

En relación a la Utilidad del Ejercicio, el señor Secretario informó que, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, la determinación de la utilidad líquida distributable como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem "Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora", deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Señala que para el año 2024 no hubo ajustes al resultado.

A continuación, se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2024:

Dividendo n° 295 de \$4,50 por acción, pagado el 30 de septiembre de 2024;

Dividendo n° 296 de \$4,50 por acción, pagado el 27 de diciembre de 2024; y

Dividendo n°297 de 4,50 por acción, pagado el 31 de marzo de 2025.

Asimismo, expone que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad del ejercicio 2024 los dividendos provisorios antes indicados, que suman \$ 9.976.635.000.- (nueve mil novecientos setenta y seis millones seiscientos treinta y cinco mil pesos), dándoles por tanto el carácter de definitivos.

Adicionalmente, señala, el Directorio propone distribuir un dividendo definitivo, N°298, de \$28,40 (veintiocho pesos con cuarenta centavos) por acción, el cual, de aprobarse por la Junta, se pagaría a contar del 16 de mayo de 2025.

Con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalados, se está distribuyendo en total la suma de \$30.964.519.000 (treinta mil novecientos sesenta y cuatro millones quinientos diecinueve mil pesos), equivalentes al 40% de las utilidades netas del ejercicio 2024.

Se informó que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrían derecho al dividendo definitivo antes propuesto las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su fecha de pago, esto es, el día 10 de mayo próximo.

En cuanto al remanente de Utilidades, considerando el pago del dividendo definitivo antes señalado, que asciende a \$46.455.544.538 (Cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos), equivalente al restante 60% de la utilidad neta del ejercicio 2024, señaló que el Directorio proponía a la Junta que este valor incrementara el fondo de reserva para futuros dividendos.

El señor Presidente, a continuación, ofreció la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la Distribución de Utilidades antes indicada.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 505.561.943 acciones, aprobó la Distribución de Utilidades propuesta.

Se deja constancia que respecto del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., respecto de 10.577.871 del total de acciones que representa no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación, el señor Secretario pidió dejar constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y los dividendos aprobados para ser pagados a contar del 16 de mayo de 2025, quedan como sigue:

Capital emitido <b>(Setenta y cuatro mil treinta millones ochocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos).</b>	\$74.030.880.844.-
--	--------------------

Ganancias Netas Acumuladas y otras reservas <b>(setecientos veintidós mil seiscientos cincuenta y tres millones ciento ochenta mil seiscientos diez pesos)</b>	\$722.653.180.610.-
--	---------------------

Total Capital y Reservas <b>(Setecientos noventa y seis mil seiscientos ochenta y cuatro millones sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos).</b>	\$796.684.061.454
--	-------------------

Informa el señor Secretario que, de acuerdo a las normas de la Comisión para el Mercado Financiero, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, se pone en conocimiento a los señores accionistas que los pagos se realizarán mediante vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones, que podrá ser retirado por el accionista en el Banco que oportunamente comunicará DCV Registros. Por otra parte –continuó– solo en el caso que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

### **3.- INFORME POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

El señor Presidente informó que es intención del Directorio mantener como política de dividendos el reparto de un 40% de las utilidades netas del ejercicio, para lo cual es intención pagar tres dividendos provisorios de \$5,0 (cinco pesos) por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2025, en los meses de septiembre y diciembre de 2025 y marzo de 2026, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar.

Asimismo, el señor Guillisasti explicó que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de las utilidades netas del ejercicio 2025. Este cuarto dividendo se pagaría en mayo de 2026, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente. Hizo presente también que el cumplimiento de la política de dividendos señalada quedará condicionada en todo caso a las disponibilidades de caja que se generen y a la situación financiera de la Compañía, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 505.561.943 acciones, se aprobó el informe de Política de Dividendos.

Se deja constancia que respecto del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., respecto de 10.577.871 del total de acciones que representa no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO**

El señor Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2024, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio (Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora). Adicionalmente, señaló, en dicha Junta se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025 se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose, además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se ofreció a continuación la palabra a los señores accionistas. No habiendo comentarios, se propuso aprobar por aclamación la propuesta anterior. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta anterior en materia de remuneración del Directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 500.822.260 acciones, aprobó la propuesta anterior.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones de los siguientes accionistas de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 237.657 acciones y se abstuvo por 4.502.026 acciones de las 58.002.678 acciones que representa y respecto de 10.577.871 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **5.- INFORMACIÓN SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2024**

A este respecto, el Secretario toma la palabra e informó a los accionistas que durante el ejercicio 2024, el Directorio no contrató asesorías con terceros.

## **6.- INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2024, SOBRE SU INFORME DE GESTIÓN ANUAL Y LOS GASTOS INCURRIDOS POR EL COMITÉ DURANTE DICHO PERÍODO**

El señor Guillisasti hizo presente que el Presidente del Directorio recibió el informe elaborado por el Comité de Directores y Auditoría de la Sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2024, el que es del siguiente tenor:

*“ En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores debe elaborar un Informe de Gestión Anual el que será presentado a la Junta Ordinaria de Accionistas e incorporado en la Memoria Anual respectiva.*

*En este sentido, hacemos presente que, en el transcurso del año 2024, el Comité de Directores sesionó en 11 oportunidades, examinando los siguientes temas:*

- *Evaluó y aprobó su presupuesto anual, así como la periodicidad de funcionamiento.*
- *Evaluó y propuso al Directorio los auditores externos y clasificadores de riesgo, que fueron sugeridos a la respectiva Junta Ordinaria de Accionistas.*
- *Recibió el informe periódico de la unidad de gestión de riesgos de la sociedad;*
- *Conoció y aprobó el Programa Anual de Auditoría propuesto por la firma BDO Auditores en su calidad de auditores externos de la Sociedad designados por la Junta Ordinaria de Accionistas;*
- *Conoció y aprobó el balance anual de la Sociedad, así como cada uno de los estados financieros trimestrales e informó de dicha aprobación al Directorio de la Sociedad. Examinó y aprobó los informes semestrales y anual de los auditores externos.*
- *Recibió, estudió y aprobó los informes periódicos de auditoría interna y el cumplimiento del plan anual de auditoría dispuesto por Auditoría General Corporativa de la sociedad, dando a conocer de las distintas conclusiones al Directorio de la Sociedad.*
- *Examinó y aprobó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas, a las que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046, cada una de las cuales se expusieron en las sucesivas sesiones del Comité e informadas al Directorio de la Sociedad en la sesión inmediatamente siguiente;*
- *Recibió el Informe Anual de Auditoría de la totalidad de las transacciones relacionadas elaborado por la firma Exmo Auditores, con la participación de los señores socios de dicha firma.*
- *Recibió el Informe Anual de Auditoría de las transacciones de compra de uvas y vinos elaborado por la firma Exmo Auditores, con la participación de los señores socios de dicha firma.*
- *Revisó los planes de capacitación en materia de Libre Competencia;*
- *Conoció, aprobó y propuso al Directorio la nueva Política de Habitualidad de Operaciones con Partes Relacionadas.*
- *Participó en el seguimiento e implementación del nuevo Modelo de Prevención del Delito.*
- *Efectuó un seguimiento a los planes y acciones propuestos en materia de Autoevaluación de Gobierno Corporativo.*

*Santiago, marzo de 2025”.*

A continuación, se informó a la Junta que el detalle de los temas tratados en cada sesión del Comité se encuentra en la Memoria Anual 2024 de Viña Concha y Toro.

En relación con los gastos, explicó que la Junta Ordinaria del año 2024 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) anuales. Durante el año 2024, el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$18.231.666 (Dieciocho millones doscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos).

#### **7.- REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ PARA EL AÑO 2025**

A continuación, el señor Presidente recuerda a los asistentes que la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2024, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

Visto lo anterior y de conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, señaló que corresponde a continuación a esta Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2025 y fijar el presupuesto para su funcionamiento. Hace presente que, de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no puede ser inferior a un tercio de la prevista para los directores titulares.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2025 sea la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) anuales.

El señor Presidente cedió la palabra, tras lo cual, efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 500.822.260 acciones, aprobó la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y su presupuesto de gastos de funcionamiento.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones del siguiente accionista de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 237.657 acciones y se abstuvo por 4.502.026 acciones de las 58.002.678 acciones que representa, mientras que respecto de 10.577.871 acciones no recibió instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **8. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO 2024**

El señor Secretario, tomó la palabra y expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a una empresa de auditoría externa de aquellas indicadas en el Título XXVIII de la Ley de Mercado de Valores, la que examinará la contabilidad, inventario, balance y otros Estados Financieros del ejercicio de la sociedad.

Agrega que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, durante el mes de enero del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la



Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2025. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en el área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y
- Honorarios profesionales propuestos.

Se da cuenta que diversas firmas auditoras, si bien fueron invitadas a este proceso, se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley de Mercado de Valores, lo que las inhabilitaba para prestar simultáneamente servicios de auditoría. La Sociedad revisó y conoció las propuestas de las firmas BDO, Grant Thornton, RSM, Deloitte y EY.

Como consecuencia de lo anterior, y previa sugerencia del Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma BDO Auditores y Consultores Ltda. como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2025, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

- BDO tiene un acabado conocimiento de la industria vitivinícola;
- BDO mantiene una estructura internacional que ha permitido sustentar la internacionalización de la Viña, manejando en la actualidad las peculiaridades de los diversos territorios donde Concha y Toro mantiene presencia y operaciones;
- Se ha estimado que la experiencia adquirida por BDO les permite optimizar sus recursos, tiempo y disponibilidad del personal, lo que ha redundado también en una propuesta económica altamente competitiva. Esto último es consistente con la protección de los intereses de nuestros accionistas;
- BDO tiene un vasto conocimiento de la matriz de riesgo de la Compañía y sus filiales, destinando recursos y personal en forma más adecuada a los objetivos de una auditoría, pudiendo generar un plan de auditoría anual sumamente preciso y atingente.
- BDO reemplazó el último año a su socio, siendo, por lo tanto, el 2023, el segundo año de servicio del nuevo equipo de auditoría.

En conformidad a los oficios antes mencionados, hizo presente que BDO lleva auditando a Viña Concha y Toro S.A. desde el año 2018. Se reiteró que, a partir del año 2023, operó un cambio del socio a cargo en cumplimiento a las exigencias legales, por lo que, de aprobarse la propuesta, este sería el tercer año.

Se propuso en definitiva a la firma BDO Auditores y Consultores Limitada como auditores para el ejercicio 2025. Por último, agrega, y como segunda opción, en caso de no aprobarse la propuesta anterior, se propuso a la firma RSM.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en materia de designación de auditores externos para el año 2025.



Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 450.237.915 acciones, aprobó la designación de la firma BDO como Auditores Externos para el ejercicio 2025.

El señor Diego Valenzuela, en representación de AFP Habitat, señaló que atendida la relevancia de su función y por comprometerse la fe pública, a juicio de su representada es deseable la rotación de la firma auditora por un período que -señala- no debiera superar los cinco años. Agrega que, dado que BDO ha superado ese período, por lo que AFP Habitat rechaza la moción.

Por su parte, El señor Diego Vasquéz, en representación de AFP Capital, señaló que dicho accionista rechaza también la moción por no cumplir con sus criterios de rotación deseados.

Finalmente, se deja constancia de los votos en contra y abstenciones del siguiente accionista de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 11.324.291 acciones y se abstuvo por 4.779.125 acciones de las 58.022.678 acciones que representa, mientras que respecto de 10.577.871 acciones no recibió instrucciones de voto.

Salvo por los casos antes mencionado de AFP Habitat y AFP Capital, se deja constancia que las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

## **9. DESIGNACIÓN CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2025**

Se explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 10 de marzo de 2025, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a las empresas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2025. El Directorio, agregó, acordó proponer a esta Junta se designe a las mismas firmas antes señaladas, en su sesión ordinaria de fecha 10 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la Sociedad, designar a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2025.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 500.822.260 acciones, aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2025.

Se deja constancia de los votos en contra y abstenciones del siguiente accionista de acuerdo a las instrucciones recibidas por sus representantes: Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A., rechazó la propuesta por 237.657 acciones y se abstuvo por 4.502.026 acciones



de las 58.002.678 acciones que representa, mientras que respecto de 10.557.871 acciones no recibió instrucciones de voto;

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **10.- PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA**

El señor Secretario informó que, según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, esta se haga en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la propuesta antes indicada. Efectuada la votación a mano alzada, la Junta, con el voto conforme de 505.561.943 acciones, aprobó la moción propuesta.

Se deja constancia que el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros / Citi N.A, de las 58.002.678 acciones que representa, 10.577.871 acciones no entregaron instrucciones de voto.

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

#### **11.- OPERACIONES DEL ARTÍCULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046**

El Secretario dio cuenta que las transacciones con empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se dejó constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2024. Adicionalmente, se dejó constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2024.

#### **12.- OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

Toma la palabra el señor Diego Vásquez, representante de AFP Capital, quien pide se deje registro en actas de la siguiente declaración:

*"Señor Presidente: En representación de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital quisiéramos destacar la positiva evolución de las prácticas de ASG que hemos*



observado en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En AFP Capital estamos próximos a publicar nuestro cuarto reporte de inversión sostenible y desde ya dejamos cordialmente extendida la invitación a revisarlo. A partir de la información pública disponible, valoramos positivamente la estrategia de Sostenibilidad con metas claras en varios aspectos ASG, así como la incorporación de riesgos climáticos y medidas de mitigación en la gestión de riesgos de la compañía.

Con miras a seguir avanzando en esta línea, confiamos en que su organización continuará fortaleciendo estos esfuerzos, en particular en potenciar la equidad salarial entre colaboradores y gerentes.

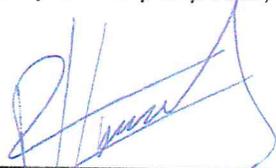
Finalmente, en el marco de nuestro rol como inversionistas institucionales, solicitamos que quede consignada en acta "la visión de AFP Capital, respecto de la gestión ASG de su compañía."

### TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término a la Junta Ordinaria siendo las 17:38 horas.

### ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La lista de los accionistas que participaron en la Junta y el número de acciones que representaron por sí o por poder, se adjunta como Anexo.

  
\_\_\_\_\_  
Rafael Guillisasti Gana  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Guillisasti gana  
Gerente General

  
\_\_\_\_\_  
Enrique Ortúzar Vergara  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
Accionista  
GONZALO ALVEAR CERNA

  
\_\_\_\_\_  
Accionista  
NICOLÁS SMERLING

  
\_\_\_\_\_  
Accionista  
DIEGO VALENZUELA IZQUIERDO

**LISTA DE ASISTENCIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A. 22 DE ABRIL DE 2025**

Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Acciones
ORTUZAR VERGARA ENRIQUE			944
AFP CAPITAL S.A FONDO DE PENSION TIPO A - B - C - D - E	16238289-6	DIEGO VASQUEZ	16.245.849
AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A - B - C - D - E	18824973-6	GONZALO ANTONIO ALVEAR	17.004.096
AFP MODELO S.A. - FONDO A - B - C - D - E	15364243-5	CLAUDIO REYES DAVEY	9.740.525
AFP HABITAT S.A FONDO TIPO A - B - C - D	17603057-7	DIEGO VALENZUELA	22.974.763
BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	19790446-1	MARIA ELISA GREZ VARAS	1.371.752
BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARI	6362807-7	CARINA ONETO	323.458
TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	13257571-1	RODRIGO JACOB	564.231
FONDO DE INVERSION FALCOM SMALL CAP CHILE	19672181-9	CAROLINA HUDSON HERRAZ	17.358
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	16069865-9	DIEGO MARCHANT VIO	58.002.678
DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	16069865-9	DIEGO MARCHANT VIO	581.670
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	20073253-7	NICOLAS SHERLING	38.804.649
RAFAEL GILLISASTI GANA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	304.295
GUILISASTI GANA EDUARDO	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	520.949
SARA GUILISASTI GANA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	734.432
GUILISASTI GANA ISABEL	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	1.698.903
PASLO GUILISASTI GANA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	358.858
LARRAIN SANTA MARIA ANDRES	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	124.592
ALFONSO LARRAIN SANTA MARIA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	581.019
ASESORIAS DE INVERSIONES DE ASIS LTDA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	241.798
FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILEAN EQUITE	19672181-9	CAROLINA HUDSON HERRAZ	4.884.503
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE MID CAP	18782724-8	JOSEFINA MUNOZ	76.137
DONA MARIA LORETO SA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	6.328.084
FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE	18782724-8	JOSEFINA MUNOZ	52.309
ALSUR SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	648.024
ALTOR SA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	135.529
ALVAREZ TORO ANA MARIA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	20.779
ALVAREZ TORO ARMANDO	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	10.000
ALVAREZ TORO MARIA JOSE	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	36.051
ALVAREZ TORO SOLEDAD	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	90.387
AMUNATEGUI ERRAZURIZ JUAN FRANCISCO			1.054
ASESORIAS E INVERSIONES ALTERISA LTDA.	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	1.200.282
CIA DE INV DIEGO PORTALES S A	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	241.552
CORREA SALAS MARIA LUZ	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	189.523
DON GUILLERMO SA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	446.361
ESTEVEZ MARIN IGNACIO	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	82.000
ESTEVEZ OYANEDER MARIA DE LOS ANGELES	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	210.000
ESTEVEZ OYANEDER MARIA CONSTANZA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	205.000
ESTEVEZ OYANEDER MARIA ELENA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	550.000
ESTEVEZ OYANEDER PEDRO IGNACIO	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	150.000
GAMBOA FERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	55.616
GANA MORANDE ISABEL	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	582.305
Josefina Guillisasti Gana	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	1.639.448
GUILISASTI MITARAKIS JOSEFA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	20.000
GUILISASTI WALKER PATRICIA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	10.000
GUILISASTI WALKER SOFIA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	10.000
INMOBILIARIA CULIPRAN SA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	193.242
INMOBILIARIA E INVERSIONES PAGUIL SPA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	1.833.718
INVERSIONES GLAMYS LIMITADA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	47.470
INVERSIONES HEMACO LTDA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	5.445.140
INVERSIONES JORANA LTDA.	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	474.912
INVERSIONES LA GLORIA SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	3.960.027
INVERSIONES MANQUE LTDA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	1.442.410
INVERSIONES TOTIHUE S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	166.400.059

INVERSIONES Y ASESORIAS ALCALA LTDA.	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	2.519.397
LARRAIN LAVIN ALFONSO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LAVIN SOFIA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LAVIN BLANCA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LEON MAX	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	19.528
LARRAIN LEON TOMAS	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	378.415
LARRAIN LYON AMALIA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LYON FELIPE ALFONSO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LYON NICOLAS	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LYON SANTIAGO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN LYON VICENTE	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
LARRAIN REYES MARIA DEL PILAR	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.866
LARRAIN VIAL ALFONSO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	865.000
LARRAIN VIAL MARIA ISABEL	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	850.032
LARRAIN VIAL MARIA TERESA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	850.032
LARRAIN VIAL RODRIGO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	850.032
LARRAIN VIAL FELIPE	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	619.032
LIENTUR S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	3.872.355
MARAMBIO LARRAIN AGUSTIN	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
MARAMBIO LARRAIN BERNARDITA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
MARAMBIO LARRAIN CARLOS JOSE	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
MARAMBIO LARRAIN GUADALUPE	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
MARAMBIO LARRAIN ISABEL MARGARITA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
MARIN ESTEVEZ MARIA MARTA SILVIA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	147.821
OYANEDER DE ESTEVEZ MARIA INES	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	318.000
PELLUAM S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	3.869.412
PHILLIPS LARRAIN DOMINGO JOSE	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
PHILLIPS LARRAIN JORGE ALFONSO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
PHILLIPS LARRAIN MARIA TERESA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
PHILLIPS LARRAIN ROSARIO	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	5.000
RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	4.851.225
RENTAS SANTA MARTA LIMITADA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	22.293.321
REPA S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	4.032.998
SAN BERNARDO ABAD S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	4.977.238
SEGESTA S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	3.634.013
SELINUNTE S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	1.075.012
SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	8541800-9	RAFAEL ANDRES MARIN JORDAN	446.361
SUCESION SAAVEDRA ECHEVERRIA CARLOS	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	173.840
TIZIANO S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	3.764.161
TORDILLO S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	5.904.908
URRUTIA BONILLA REBECA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	107.583
VIAL DE LARRAIN TERESA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	916.955
FUNDACION CULTURA NACIONAL	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	25.527.468
INVERSIONES QUIVOLGO S.A.	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	40.677.275
ZILLERUELO MORENO FRANCISCO JAVIER	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	156.000
INVERSIONES LA GLORIA DOS SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	3.960.026
INVERSIONES LA GLORIA CINCO SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	3.600.025
INVERSIONES LA GLORIA CUATRO SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	3.240.022
INVERSIONES LA GLORIA TRES SPA	7050875-3	FELIPE LARRAIN VIAL	3.240.022
INVERSIONES CERES CHILE S.A.	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	332.015
HENRIQUEZ ALVARADO IGNACIO			497
OLAVE ESTAY DAVE MARK			36
MORALES CORTES ALVARO			63
BERMUDEZ VARGAS MANUEL			100
DAVID SALOMON CASTILLO SALAZAR			37
GUILISASTI URRUTIA REBECA	6067826-K	RAFAEL GILLISASTI GANA	60.000